UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 107-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 05 de abril de 2023

VISTO, el dictamen de la Comisión Académica, sobre el Proyecto de Tesis, titulado: "Las sentencias de reivindicación en los Juzgados Especializados en lo Civil de Huamanga, 2020.", presentado por el Bachiller en Derecho Pedro Aquiles Arango Quicaño; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Pedro Aquiles Arango Quicaño, ha presentado su Plan de Tesis titulado: " "Las sentencias de reivindicación en los Juzgados Especializados en lo Civil de Huamanga, 2020.";

Que, con Dictamen de la Comisión Académica Sobre Plan de Tesis N° 107-2023-CA-FDCP-UNSCH, de fecha 04 de abril de 2023, la Comisión Académica, presidido por el profesor Wílker Ruiz Vela e integrada por los docentes: José Hinostroza Aucasime y Aldo Rivera Muñoz, aprueban el Plan de Tesis antes indicado, recomendado su desarrollo correspondiente;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: "Las sentencias de reivindicación en los Juzgados Especializados en lo Civil de Huamanga, 2020", del Bachiller en Derecho **PEDRO AQUILES ARANGO QUICAÑO**.

Artículo 2º.- OTORGAR el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación, con el apoyo y asesoramiento necesario de la coordinación de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 3º.- Comuníquese la presente resolución al indicado aspirante para los fines pertinente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo